



ACTA DE CABILDO NO. 102



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN CON LA EMPRESA MORAL DENOMINADA AUTOMOTRIZ CAMARA, S.A. DE C.V. PREVIA ADJUDICACIÓN DEL SUBCOMITÉ.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y REFACCIONES AUTOMOTRICES E HIDRÁULICAS CON LA PERSONA FÍSICA IRENE SÁNCHEZ MORALES PREVIA ADJUDICACIÓN DEL SUBCOMITÉ.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN OFFSET, SELLOS E IMPRESIÓN DIGITAL CON LA PERSONA FÍSICA SIMÓN CASTILLO MIGUEL PREVIA ADJUDICACIÓN DEL SUBCOMITÉ.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERECEDEROS Y MATERIAL DESECHABLE PARA EL RESTAURANTE EL KIOSKO CON LA PERSONA FÍSICA ALEJANDRA CRISTELL URGELL CRUZ PREVIA ADJUDICACIÓN DEL SUBCOMITÉ.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LICITACIONES SOBRE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LICMAQ/006/2020, CON RESPECTO AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE CON LA PERSONA FÍSICA LUIS ALFONSO GARCÍA VALLADARES.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN.
9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN.
10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO DE 2020.
11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SEA CONSIDERADA COMO EL MANUAL DE CONTABILIDAD DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.
12. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A TAXIS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; C. MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; LA C. T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ



ACTA DE CABILDO NO. 102



ROMERO, REGIDORA QUINTA; EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. -----

DOS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN CON LA EMPRESA MORAL DENOMINADA AUTOMOTRIZ CAMARA, S.A. DE C.V. PREVIA ADJUDICACIÓN DEL SUBCOMITÉ. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR CONTRATO CON LA EMPRESA MORAL DENOMINADA AUTOMOTRIZ CAMARA, S.A. DE C.V. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CON LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ CAMARA, S.A. DE C.V. -----

TRES: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y REFACCIONES AUTOMOTRICES E HIDRÁULICAS CON LA PERSONA FÍSICA IRENE SÁNCHEZ MORALES PREVIA ADJUDICACIÓN DEL SUBCOMITÉ. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR CONTRATO CON LA PERSONA FÍSICA IRENE SÁNCHEZ MORALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y REFACCIONES AUTOMOTRICES E HIDRÁULICAS.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO CON DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y REFACCIONES AUTOMOTRICES E HIDRÁULICAS CON LA PERSONA FÍSICA IRENE SÁNCHEZ MORALES. ----

CUATRO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN OFFSET, SELLOS E IMPRESIÓN DIGITAL CON LA PERSONA FÍSICA SIMÓN CASTILLO MIGUEL PREVIA ADJUDICACIÓN DEL SUBCOMITÉ. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA PERSONA FÍSICA SIMÓN CASTILLO MIGUEL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN OFFSET, SELLOS E IMPRESIÓN DIGITAL.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN OFFSET, SELLOS E IMPRESIÓN DIGITAL CON LA PERSONA FÍSICA SIMÓN CASTILLO MIGUEL. -----

CINCO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERECEDEROS Y MATERIAL DESECHABLE PARA EL RESTAURANTE EL KIOSKO CON LA PERSONA FÍSICA ALEJANDRA CRISTELL URGELL CRUZ PREVIA ADJUDICACIÓN DEL SUBCOMITÉ. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERECEDEROS Y MATERIAL DESECHABLE PARA EL RESTAURANTE EL KIOSKO CON LA PERSONA FÍSICA ALEJANDRA CRISTELL URGELL CRUZ.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERECEDEROS Y MATERIAL DESECHABLE PARA EL RESTAURANTE EL KIOSKO CON LA PERSONA FÍSICA ALEJANDRA CRISTELL URGELL CRUZ. -----



ACTA DE CABILDO NO. 102



SEIS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LICITACIONES SOBRE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LICMAQ/006/2020, CON RESPECTO AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE CON LA PERSONA FÍSICA LUIS ALFONSO GARCÍA VALLADARES. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR CONTRATO CON LA PERSONA FÍSICA LUIS ALFONSO GARCÍA VALLADARES PARA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, PREVIO FALLO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LICMAQ/006/2020.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FALLO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LICITACIONES SOBRE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LICMAQ/006/2020, CON RESPECTO AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE CON LA PERSONA FÍSICA LUIS ALFONSO GARCÍA VALLADARES. -----

SIETE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2020. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL ING. ISAAC CHAMA RAMIREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA; MISMA QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020, COMPUESTO DE UNA HOJA ÚTIL DONDE DETALLA EL INFORME DE OBRA.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.-----

OCHO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMO QUE ES APROBADO Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE LO SIGUIENTE:

Rubro de Ingresos	Ingreso			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Impuestos	\$ 12,793,154.19			\$ 12,793,154.19
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -			\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -			\$ -
Derechos	\$ 5,436,971.48			\$ 15,436,971.48
Productos	\$ 533,100.86	\$ 102,178.20		\$ 635,279.06
Corriente	\$ 533,100.86			\$ 533,100.86
Capital	\$ -			\$ -
Rubro de Ingresos	Ingreso			
Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	
Aprovechamientos	\$ 20,752.15			\$ 20,752.15
Corriente	\$ -			\$ -
Capital	\$ -			\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 4,262,799.33			\$ 4,262,799.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$133,298,519.94	\$ 1,216,638.00		\$134,515,157.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,525,795.00			\$ 5,525,795.00
Subsidios y subvenciones				\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos				\$ -
TOTAL	\$171,871,092.95	\$1,318,816.20	\$ -	\$173,189,909.15

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----



ACTA DE CABILDO NO. 102



NUEVE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMO QUE ES APROBADO Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE LO SIGUIENTE:-----

Concepto	Egresos			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Personales	\$ 61,449,533.76	\$ 609,000.00	\$ -	\$ 62,058,533.76
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 52,514,418.21	\$ 606,900.00		\$ 53,121,318.21
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -		\$ -
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 6,087,485.00	\$ -		\$ 6,087,485.00
Seguridad Social	\$ 1,836,886.84	\$ 2,100.00		\$ 1,838,986.84
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,010,743.71	\$ -		\$ 1,010,743.71
Previsiones	\$ -	\$ -		\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -		\$ -
Materiales y Suministros	\$ 11,203,492.27	\$ 4,509,073.00	\$ 101,405.00	\$ 15,611,160.27
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,673,839.43	\$ 306,098.84		\$ 1,979,938.27
Alimentos y Utensilios	\$ 4,132,103.93		\$ 101,405.00	\$ 4,030,698.93
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -		\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ -	\$ 2,691,290.66		\$ 2,691,290.66
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 70,168.63	\$ -		\$ 70,168.63
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 5,009,860.99	\$ 1,511,683.50		\$ 6,521,544.49
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 272,928.22	\$ -		\$ 272,928.22
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -		\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 44,591.07	\$ -		\$ 44,591.07
Servicios Generales	\$ 20,219,027.37	\$ 7,594,016.33	\$ -	\$ 37,813,043.70
Servicios Básicos	\$ 7,749,058.86	\$ 1,796,755.80		\$ 9,545,814.66
Servicios de Arrendamiento	\$ 1,459,719.98	\$ 2,462,796.16		\$ 3,922,516.14
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 92,554.60	\$ 1,455,440.40		\$ 1,547,995.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 158,067.96	\$ 1,186,178.20		\$ 1,344,246.16
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 3,636,494.71	\$ 10,675,439.77		\$ 14,311,934.48
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,081,507.97	\$ -		\$ 1,081,507.97
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 815,992.32	\$ -		\$ 815,992.32
Servicios Oficiales	\$ 2,653,458.90	\$ 17,406.00		\$ 2,670,864.90
Otros Servicios Generales	\$ 2,572,172.07	\$ -		\$ 2,572,172.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,694,706.15	\$ -	\$ 24,128.00	\$ 1,670,578.15
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -		\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -		\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -		\$ -



ACTA DE CABILDO NO. 102



Ayudas Sociales	\$ 1,694,706.15		\$ 24,128.00	\$ 1,670,578.15
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -		
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -		
Donativos	\$ -	\$ -		
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -		\$ -
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -		\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -		\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -		\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -		\$ -
Colecciones, Obras de Arte	\$ -	\$ -		\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -		\$ -
Activos Intangibles	\$ -	\$ -		\$ -
Inversión Pública	\$ 75,610,027.00	\$ -	\$25,568,222.47	\$ 50,041,804.53
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 75,610,027.00		\$25,568,222.47	\$ 50,041,804.53
Obra Pública en Bienes Propios	\$ -			\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -			\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el fomento de actividades productivas				\$ -
Acciones y participaciones de capital				\$ -
Compra de títulos y valores				\$ -
Concesión de préstamos				\$ -
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos				\$ -
Otras inversiones financieras				\$ -
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales				\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones		\$ -		\$ -
Aportaciones		\$ -		\$ -
Convenios		\$ -		\$ -
Deuda Pública	\$ 1,694,306.40	\$ 4,200,482.34	\$ -	\$ 5,894,788.74
Amortización de la Deuda Pública	\$ 231,131.14			\$ 231,131.14
Intereses de la Deuda Pública	\$ 1,434,999.98			\$ 1,434,999.98
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -			\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ 28,175.28			\$ 28,175.28
Costo por Coberturas	\$ -			\$ -
Apoyos Financieros	\$ -			\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$ -	\$ 4,200,482.34		\$ 4,200,482.34
Total del Gasto	\$ 171,871,092.95	\$27,012,571.67	\$25,693,755.47	\$173,189,909.15

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



ACTA DE CABILDO NO. 102



EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----

DIEZ: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO DE 2020. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI, TESORERO MUNICIPAL, VOZ MISMA QUE FUE APROBADA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO, DESCRIBIENDO LO SIGUIENTE:-----

INFORME DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2020:-----

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	10,259,221.45	32,281,666.61
Impuestos	4,805,203.19	12,135,806.29
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	109.00
Derechos	5,125,939.60	14,774,694.58
Productos	-41,523.49	1,221,061.45
Aprovechamientos	123.15	20,752.15
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	369,479.00	4,129,243.14
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	146,706,881.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	137,194,111.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	9,512,770.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	231,142.53
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	231,142.53
Total de Ingresos y otros beneficios	\$10,259,221.45	\$179,219,690.16
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,571,860.53	114,857,576.84
Servicios Personales	4,044,580.99	52,997,639.58
Materiales y Suministros	1,071,597.45	16,036,508.98
Servicios Generales	1,455,682.09	45,823,428.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,309.50	5,437,898.51
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	3,680,635.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	32,309.50	1,757,263.51
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00



ACTA DE CABILDO NO. 102



Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,853,124.60
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	1,853,124.60
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	575,020.15
Intereses de la Deuda Pública	0.00	546,844.87
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	28,175.28
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	686,876.65	7,696,777.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	630,417.73	7,565,012.73
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	56,458.92	131,764.44
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	17,146,585.07
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	17,146,585.07
Total de gastos y otras pérdidas	7,291,046.68	147,566,982.34
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,968,174.77	31,652,707.82

INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 AL 31 DE ENERO 2020. -----

Concepto	2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$6,932,757.55	\$2,037,023.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$390,893.16	\$326,597.25
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$415,907.08	\$415,907.08
Inventarios	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$139,533,105.84	\$139,533,105.84
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$147,272,663.63	\$142,312,633.71
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$1,032,027.68	\$1,032,027.68
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$1,931,193.05	\$16,142.19
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$380,444,320.72	\$380,444,320.72
Bienes Muebles	\$15,795,887.84	\$15,795,887.84



ACTA DE CABILDO NO. 102



Activos Intangibles	\$962,389.60	\$962,389.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$8,195,430.46	-\$7,565,012.73
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$391,970,388.43	\$390,685,755.30
TOTAL DEL ACTIVO	\$539,243,052.06	\$532,998,389.01
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$57,451,843.11	\$56,056,237.58
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$127,864.80	\$0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$57,579,707.91	\$56,056,237.58
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$2,626,191.33	\$2,626,191.33
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	\$6,748,624.87	\$6,692,165.97
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$9,374,816.20	\$9,318,357.30
TOTAL DEL PASIVO	\$66,954,524.11	\$65,374,594.88
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	\$133,207.48	\$133,207.48
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,968,174.77	\$31,652,707.82
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$119,737,737.81	\$88,303,521.80
Revalúos	\$316,243,619.65	\$316,243,619.65
Reservas	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$33,205,788.24	\$31,290,737.38
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$472,288,527.95	\$467,623,794.13
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$539,243,052.06	\$532,998,389.01



ACTA DE CABILDO NO. 102



EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO DE 2020.- -

ONCE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SEA CONSIDERADA COMO EL MANUAL DE CONTABILIDAD DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI, TESORERO MUNICIPAL, MISMO QUE ES APROBADO Y EN EL DESAHOGO MANIFIESTA LO SIGUIENTE: -----

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) ES LA PLATAFORMA QUE SE ENCARGA DE REVISAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR ESTE MOTIVO DESDE EL INICIO DE MI RESPONSABILIDAD, SE ALINEÓ LA CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS. ADOPTANDO COMO NUESTRO MANUAL LA PROPIA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A PARTIR DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE ARMONIZÓ LA CONTABILIDAD CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL MODALIDAD ARMONIZADO DE VERCRUZ (SIGMAVER) Y SE DAN CUMPLIMIENTO A TODAS LAS PLATAFORMAS. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SEA CONSIDERADA COMO EL MANUAL DE CONTABILIDAD DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. -----

DOCE: APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A TAXIS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL LIC. DILAN ALDAIR MERINO SANTOS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, VOZ MISMA QUE FUE APROBADA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN III, V, VI Y XII, ARTÍCULO 9, 13 Y 54 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO, LA INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS PARA EL MUNICIPIO DE FORTÍN ME PERMITO EXPONER LO SIGUIENTE: EL MUNICIPIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA TENIDO UN CRECIMIENTO DE UNA MANERA SIGNIFICATIVA, SEGÚN DATOS DEL INEGI EN EL 2000 LA CIUDAD CONTABA CON 46,053 HABITANTES, HOY EN DÍA EL MUNICIPIO LO HABITAMOS 66,324 PERSONAS.-----

ES POR ESO QUE EN EL TRANCURSO DE ESTOS 20 AÑOS HEMOS TENIDO UN AUMENTO GRADUAL EN LA OFERTA DE SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO, DEBIDO AL MAL MANEJO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES ESTE CRECIMIENTO NO HA SIDO DE FORMA ORDENADA AFECTADO EN DIVERSOS SENTIDOS EL CRECIMIENTO Y ORDEN DE LA CIUDAD. -----

(ANEXO 01)

COORDINACIÓN DE COMERCIO MUNICIPAL- PADRÓN DE SITIOS DE TAXI AUTORIZADOS 2019					
NO.	REPRESENTANTE, DENOMINACIÓN	SITIOS	UBICACIÓN	CAJONES	PAGO ANUAL
1	PEDRO MEDINA CANCINO RADIO TAXI	15	CALLE 1 ENTRE AVS. 1 Y 2 (CENTRO)	10	\$2,420
			CALLE 5 ESQ AV 7 (DIF)	5	
			CENTRAL RADIO TAXI	S/N	
			CALLE 5 ESQ AV 12 (AUTOPISTA)	7	
			AV. 14 ESQ CALLE 8 (AUTOPISTA)	8	
			WALMART PLAZA SHANGRI-LA	10	
			CALLE 3 ENTRE AVS 1 Y 2 (OXXO)	3	
			CALZADA TLACOTENGO	7	
			AV 1 ESQ CALLE 4 (FORTIPAN)	5	
			SITIO AURRERA (ESTACIONAMIENTO)	7	
			BLVD EMILIANO ZAPATA COL. SAN JOSÉ	5	
			CALLE GAVIOTAS COL. DIAZ JACOME (PARQUE)	7	
			CALLE 9 ESQ PRIV DE LA AV 15 COL. DANTE DELGADO	4	
			AV. 3 ESQ CALLE 1 (SANTANDER)	5	
			CALLE 1 ESQ AV 5 (ESQUINA DE LA IGLESIA)	5	
AV. 1 ESQUINA CALLE 1 (TAQUERÍA)	10				
2	JIM PÉREZ ROMERO SERVI EXPRESS	10	CALLE 7 ESQ. AV. 1 (HOTEL BUGAMBILIA)	3	\$3,500
			CALLE 4 ESQ. AV. 6 (MERCADO 3 DE AGOSTO)	3	
			BLVD. DEL CAFÉ (VILLA DE LAS FLORES)	1	
			AV. 1 ENTRE CALLE 3 Y 5 (FARMACIA GUADALAJARA)	3	
			CALLE JAVIER MINA COL. SAN JOSÉ (IGLESIA)	2	
			CALLE 1 ENTRE AV. 8 Y 10 (CENTRO DE SALUD)	1	
			AV. 12 ENTRE CALLES 6 Y 4 COL. TERMINAL	3	
			AV. 12 ESQ. CALLE 2 COL. RICARDO BALLINAS	3	
			AV. 7 ESQ. CALLE 9	3	
			AV. 7 ESQ. CALLE 3 (UNIDAD DEPORTIVA)	3	
3	JAIME RAMÍREZ FERNÁNDEZ TAXI EXPRESS FORTÍN	5	CALLE 3 ENTRE AV. 1 Y 2 (OXXO)	3	\$1,650
			BLVD. DE LAS FLORES TLACOTENGO VILLAS DE LA LLAVE	3	
			CARRETERA FEDERAL ESQ. TLACOTENGO (OXXO)	1	
			CALLE DEL CAÑO PUEBLÓ DE LAS FLORES (KINDER)	2	
			CARRETERA FEDERAL ESQ. MATA LARGA (REBSAMEN)	1	
4	MAXIMO ISIDRO ROMERO CAMPOS	4	HERMOSA PROVINCIA	3	\$ -
			CALLE 1 ESQ AV 4 (SUPER IBERIA)	3	



ACTA DE CABILDO NO. 102



	TAXI PREMIER		CALLE 1 ESQ AV 2 (TIENDA IMPERIAL)	3	
			CALZADA TLACOTENGO (EL GRECO)	3	
5	GILBERTO ROMERO MONTAÑO	1	CALLE 1 ENTRE AV 2 Y 4	3	\$660
6	SITIO VILLA UNIÓN SALVADOR HUANTE HURTADO	1	CALLE 1 ESQ. AV. 2	2	\$3,000
	SITIO COLORINES				
TOTALES		36		150	\$11,230.00

EL EJEMPLO MÁS CLARO QUE EXISTE ES EL NULO ORDEN EN EL SERVICIO DE TAXIS EN LA CIUDAD, EL EMPADRONAMIENTO CON EL QUE CUENTA ESTA DIRECCIÓN Y CON EL QUE SE HA TRABAJADO DESDE MÁS DE 20 AÑOS MUESTRA LAS VARIACIONES QUE HAY EN LOS SITIOS DE TAXI, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE 6 GREMIOS DIFERENTES QUE TRABAJAN EN EL MUNICIPIO. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE ESTOS GREMIOS DESPUÉS DE UN DETERMINADO TIEMPO HACEN CAMBIO DE REPRESENTANTES, MISMOS QUE SE DAN A CONOCER A LA COORDINACIÓN DE COMERCIO TAL Y COMO LO MARCA EL REGLAMENTO DE COMERCIO, LA INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS PARA EL MUNICIPIO DE FORTÍN. DERIVADO DE LAS VARIACIONES PRESENTADAS EN EL ANEXO 1 SE SOLICITA A ESTE CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE EXHORTE A LOS PRESTADORES DE ESTE SERVICIO A QUE REALICE EN PRIMER PUNTO LA RENOVACIÓN Y EN SU CASO DAR DE ALTA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS BASES DE TAXI UBICADAS EN EL MUNICIPIO, TAL Y COMO LO MARCAN LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO QUE A LA LETRA DICEN:-----

"ARTÍCULO 31.- PARA LA APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE ESPECTÁCULOS, DEBERÁN SATISFACERSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- I. SOLICITAR CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO Y/O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN SEA EL CASO, MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO MUNICIPAL.
- II. TODA SOLICITUD DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTROBUYENTES, EN CASO DE PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA Y TESTIMONIO QUE CONTENGA LAS FACULTADES CON QUE CUENTA EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LOS CASOS EN QUE DOMICILIO EN QUE SE ESTABLECERÁ SEA ARRENDADO, ADJUNTARÁ COPIA DE DICHO CONTRATO, Y DOCUMENTOS RELATIVOS AL GIRO DEL NEGOCIO.
- III. FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DE REGISTRO ANTE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE (REQUISITO OPCIONAL)
- IV. LA SOLICITUD DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS.
 - a) NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
 - b) NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
 - c) DOMICILIO DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO NÚMERO OFICIAL, NOMBRE DE LA CALLE O AVENIDAD, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y ENTRE QUE CALLES SE LOCALIZA, EN CASO DE PERSONAS MORALES EL DOMICILIO EN DONDE TIENE SU PRINCIPAL ASIENTO DE NEGOCIOS,
 - d) MONTO DEL CAPITAL INICIAL
 - e) FECHA EN QUE SE INICIÓ O INICIARÁ OPERACIONES
 - f) DESCRIPCIÓN DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL.
- V.
- VI. DEBERÁ CONTAR CON AVISO A LA AUTORIDAD SANITARIA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL GIRO
- VII.
- VIII. LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO E INDUSTRIA, QUE UTILICEN EN EL GIRO DE SUS ACTIVIDADES LUBRICANTES, ACEITES, QUÍMICOS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA TÓXICA O CORROSIVA QUE AFECTA EL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO ECOLÓGICO, DEBERÁN OBSERVAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES DE SALUD PÚBLICA, Y TENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE OBSERVANDO LO ESTABLECIDO POR LA LEY ESTATAL Y REGLAMENTO MUNICIPAL DEL ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LLEVA A CABO LAS MODIFICACIONES QUE CON MOTIVO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN LE SEAN SEÑALADAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

"ARTÍCULO 35.- LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CON GIROS COMERCIALES QUE NO ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS, ESTARÁ SUJETAS A LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA EL PRESENTE REGLAMENTO MUNICIPAL.

POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS A QUE ESTE ARTÍCULO SE REFIERE, SE PAGARÁN LAS CUOTAS SIGUIENTES.-----

TRANSPORTISTA DE PASAJE	30 UMAS
-------------------------	---------

LOS DERECHOS POR REFRENDOS ANUALES SE REALIZARÁN EN EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO SUBSECUENTE EN QUE SE LE OTORGÓ LA ANUENCIA MUNICIPAL Y/O LICENICA DE FUNCIONAMIENTO Y SERÁ EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR ACTUAL DE LA ANUENCIA O LICENCIA."-----
 DE ESTA FORMA PODEMOS TENER UBICADO LA BASE CENTRAL DE OPERACIONES DE CADA UNO DE LOS GREMIOS QUE TRABAJAN EN LA CIUDAD.-----



ACTA DE CABILDO NO. 102



COMO SEGUNDO PUNTO SE LE PIDE A ESTE CABILDO SU APROBACIÓN PARA SOLICITAR A LOS AGREMIADOS LA REGULARIZACIÓN DE LOS 15 SITIOS DE TAXI UBICADOS EN EL PRIMERCUADRO DE LA CIUDAD, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN MARCADOS EN COLOR AMARILLO EN EL ANEXO 1, CONSIDERANDO COMO PRIMER CUADRO DOS CUADRAS A LA REDONDA DEL PALACIO MUNICIPAL. ESTO CON LA FINALIDAD DE: -----

- 1) QUE TODOS LOS SITOS TENGAN IGUALDAD EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES TAL Y COMO LO MARCA EL REGLAMENTO,
- 2) TENER UN MEJOR ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA TODOS LOS FORTINENSES,
- 3) CONTINUAR CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE OBRA REALIZADA POR ESTA ADMINSTRACIÓN, LA CUAL PRETENDE DAR UNA MEJOR IMAGEN URBANA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD TOMANDO COMO PRIMER BENEFICIADO A LOS PEATONES.

EN EL CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO DE COMERCIO HACE MENCIÓN AL COMERCIO DESARROLLADO EN VÍA PÚBLICA MISMO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA CUMPLIDO POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE A TRAVÉS DE ESTE CABILDO PIDO SE EXHORTE A QUE LE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:-----

"ARTÍCULO 49.- LOS COMERCIANTES QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES EN LAS CALLES Y CONGREGACIONES DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ, SE CLASIFICAN EN:

- I.
- II. SEMIFIJOS A QUIENES EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, LES HAYA DESTINADO UN ESPACIO DETERMIANDO ATENDIENDO A SU GIRO, LOS QUE DEBERÁN OCUPARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL HORARIO AUTORIZADO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA INSTALACIÓN PERMANENTE EN UN MISMO SITIO DE COMERCIANTES AMBULANTES Y SEMIFIJOS EN CUALQUIER PARTE DEL MUNICIPIO."

"ARTÍCULO 50.- PARA EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE O SEMIFIJO ÚNICAMENTE DEBERÁN OPERAR LOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL PADRÓN DE AMBULANTAJE, PUDIENDO OTORGARSE PERMISOS DE MANERA TEMPORAL DEBIENDO REUNIRSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

1.- PRESENTAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO MUNICIPAL SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADJUNTANDO UNA COPIA PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA CUAL DEBERÁ CONTENER:

- a. NOMBRE DEL SOLICITANTE Y DOMICILIO PARTICULAR
- b. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL LUGAR PROPUESTO O RUTA A SEGUIR SEGÚN SEA EL CASO,
- c. GIRO,
- d. CAPITAL EN GIRO,
- e. DIMENSIONES DE SU PUESTO Y MATERIAL QUE LO CONFORMA,
- f. DÍAS Y HORARIOS DE TRABAJO,
- g. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ORIGINAL Y COPIA,
- h. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE OPERACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CASO DE USAR COMBUSTIBLE,
- i. DAR AVISO A LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE,
- j. PARA EL CASO DE SEMIFIJOS, DEBERÁN ADJUNTAR ESCRITO DE NO INCONVENIENTE POR PARTE DEL 75% DEL TOTAL DE LOS JEFES DE FAMILIA QUE RADIQUEN EN AMBAS ACERAS DE LA CUADRA DONDE SE PRETENDA UBICAR EL NEGOCIO,
- k. PAGAR LOS DERECHOS QUE PROCEDAN EN CASO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN,
- l. LOS DERECHOS POR OCUPACIÓN DE ESPACIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO SE CALCULARÁN Y PAGARÁN, EN BASE AL ARTÍCULO 52 DEL PRESENTE."

(ANEXO 2)

ARTÍCULO 52			
	MÍNIMO POR M ²	MEDIA POR M ²	MÁXIMA POR M ²
UMAS	0.05	0.065	0.125
TOTAL DIARIO	\$4.05	\$5.64	\$10.86
TOTAL MENSUAL	\$121.50	\$169.20	\$325.80
TOTAL ANUAL	\$1,478.25	\$2,058.60	\$3,963.90

* CONSIDERANDO QUE UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO TIENE MEDIDAS DE 5X2.70, SE EXPONE LO SIGUIENTE

ARTÍCULO 52				
	ESPACIOS	COSTO MÍNIMO	COSTO MEDIO	COSTO MÁXIMO
1 CAJÓN	13.50 M ²	\$19,956.38	\$27,791.10	\$53,512.65
2 CAJONES	27 M ²	\$39,912.76	\$55,582.20	\$107,025.30
3 CAJONES	40.50 M ²	\$59,869.14	\$83,373.3	\$160,537.95

"ARTICULO 52.- LOS DERECHOS POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS, SE CALCULARÁN Y PAGARÁN DE CONFORMIDAD CON LS CUOTAS SIGUIENTES:

- I.
- II. LAS ALTAS, TRASPASOS, CAMBIOS, AMPLIACIONES DE GIRO Y ARREGLO O MODIFICACIONES DE LOCALES O ÁREAS QUE OCUPEN, SE EFECTUARÁN DE



ACTA DE CABILDO NO. 102



CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO;

- III.
IV. LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA O ÁREAS MUNICIPALES, EXCEPTUANDO LAS ÁREAS VERDES, POR VEHÍCULOS, APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECAÓNICOS, POR TIANGUIS, FERIAS O SIMILARES, SE PAGARÁ DIARIAMENTE, POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN, A RAZÓN DE 0.05 A 0.125 SALARIOS MÍNIMOS.
V."

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES MENCIONADO SE PROPONE A ESTE HONORABLE CABILDO TENGAN A BIEN APROBAR QUE LOS 15 SITIOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE COMPETENCIA Y LAS MISMAS OBLIGACIONES PARA CON EL AYUNTAMIENTO POR LO CUAL SE TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE SUGIERE LO SIGUIENTE: -----

- 1) RENOVAR LAS CÉDULAS DE COMERCIO A LOS 15 SITIOS ESTABLECIDOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO, LA INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS PARA EL MUNICIPIO DE FORTÍN.
2) QUE TODOS LOS SITIOS UBICADOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD CUENTEN CON 3-TRES CAJONES POR IGUAL
3) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO Y CONSIDERANDO LA MÍNIMA DE 0.05 UMAS POR METRO CUADRADO DIARIO, Y TENIENDO COMO METRAJE PARA 3 CAJONES 40.50 METROS CUADRADOS NOS DA COMO RESULTADO DE PAGO ANUAL POR SITIO \$59,869.14.

SE PROPONE A ESE CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL COBRO DE 5% DEL TOTAL ANUAL PARA EL COBRO DE ESTOS SITIOS. TENIENDO COMO PAGO ANUAL POR SITIO DE \$2,993.45 CONSIDERANDO QUE SERÁ EL COBRO ANUALIZADO POR CAJÓN DE \$997.81.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A TAXIS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD. -----

TRECE: ASUNTOS GENERALES. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL ING. ISAAC CHAMA RAMIREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA; MISMA QUE ES APROBADA Y EN USO DE ESTA: MANIFIESTA QUE PRESENTA SU RENUNCIA CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 A LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, EFECTIVA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2020, DECISIÓN PERSONAL POR CUESTIONES PROPIAS.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA LA RENUNCIA A LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA POR PARTE DEL ING. ISAAC CHAMA RAMÍREZ, EFECTIVA DE ACUERDO A SU SOLICITUD CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, SIENDO EFECTIVA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2020. -----

EN PLENO USO DE LA VOZ EL ALCALDE MANIFIESTA AL CUERPO EDILICIO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XVII DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, HA NOMBRADO AL ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ESTO A PARTIR DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020, ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROFESIONISTA CUMPLE CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 68 DE LA LEY ANTES CITADA. -----

CATORCE: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FORTÍN, VER 2018-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2018 - 2021 SINDICATURA

LIC. ROSA ANA MARRÓN REYES SÍNDICA ÚNICA



ACTA DE CABILDO NO. 102



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURIA SEGUNDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURIA PRIMERA
MTR. SERGIO JIMÉNEZ SOTO
REGIDOR PRIMERO

LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ
REGIDORA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021

REGIDURIA CUARTA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ
REGIDOR TERCERO
REGIDURIA TERCERA

ING. ALFONSO CORONA ANTONIO
REGIDOR CUARTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
REGIDORA QUINTA
REGIDURIA QUINTA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA

M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SANCHEZ
TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
CONTRALORIA MUNICIPAL

C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. DILAN ALDAR MERINO SANTOS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION DE
DESARROLLO ECONOMICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FORTÍN, VER. 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.